



INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024



SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud

Julio 2025



Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes



Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.



Descripción General del Municipio.

El municipio de San Carlos es uno de los 1.101 municipios de Colombia, hace parte de los 125 municipios del Departamento de Antioquia y está localizado en la subregión del oriente Antioqueño, cuenta con una superficie total de 702 Km², de los cuales 2,3 Km² corresponden a la extensión del casco urbano y 699,7 Km² corresponden a la extensión del área rural.

El municipio de San Carlos está localizado en las estribaciones de la cordillera central de los Andes, delimitando la transición entre la zona andina y la vertiente occidental del río Magdalena; está ubicado en las coordenadas 6° 11' 7" de latitud norte y 74° 59' 35" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una distancia de 108 km de la capital del Departamento de Antioquia (Medellín). Limita por el norte con los municipios de San Rafael, San Roque y Caracolí, por el este con el municipio de Puerto Nare, por el sur con los municipios de Puerto Nare y San Luis y por el oeste con los municipios de Granada y Guatapé.

El municipio de San Carlos cuenta con una población total estimada para el año 2023 de 16.838 habitantes, según las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (actualización post COVID-19); de los cuales el 49,22% (8.288 habitantes) residen en la cabecera y el restante 50,78% (8.550 habitantes) residen en los centros poblados y rural disperso (corregimientos y veredas); lo cual indica que es un municipio con predominio rural, aunque con diferencias poco significativas.

Con respecto a la situación de salud del Municipio Al analizar la morbilidad consultada en el total de la consulta según subgrupos de enfermedades, se observa que las consultas que más aumentaron al 2022 con respecto al 2021 en puntos porcentuales, fueron: Las Enfermedades infecciosas y parasitarias, que representan



el mayor aumento en la consulta en 17,25 puntos, situación que como se dijo anteriormente invita a reevaluar el tema de la manipulación de los alimentos, la calidad del agua y los cuidados con las enfermedades digestivas como las diarreas más en los infantes que son población vulnerable a estas enfermedades.

El segundo aumento más marcado se da en las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal en 13,48 puntos, y en los Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas en 5,39 puntos.

Y con respecto a la mortalidad entre los años 2005 al 2021, muestra que la primera causa de muerte, fueron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales han tenido un comportamiento muy oscilante en promedio durante el período con 113 muertes al año, por cada cien mil habitantes; para el año 2021 esta tasa disminuye en comparación con el año 2020 a 147,7 muertes por cien mil habitantes.

El segundo lugar de muertes lo ocupan las Causas Externas, las cuales muestran una notable reducción desde su pico más alto en el año 2005, donde alcanzó una tasa de 283 muertes por cien mil habitantes, hasta llegar al año 2021 a una tasa de 91,7 muertes por cien mil habitantes, lastimosamente para este año la tasa aumenta el indicador. El tercer lugar lo ocupan Las demás causas, con una tasa al 2021 de 79,3 muertes por cien mil habitantes, mostrando una leve disminución con respecto al 2021.

1. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en



materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

2. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

3. Objetivos Específicos



- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

4. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

5. Resultados de la Evaluación.

5.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
							Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de	c. Valor actual	d. Avance del	e. Tendencia	h. Valor programad	i. Semaforiz
1	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento	R	78.8	3.94	74.86	Verde	78	Verde
2	Al 2027 disminuir a 10.1 la tasa de mortalidad de enfermedades por el VIH	R	11.3	5.89	5.41	Verde	10.1	Verde
3	Al 2027 disminuir a 0.7 el porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores	R	0.11	0.21	-0.10	Rojo	0.7	Rojo
4	Al 2027 disminuir a 94 la tasa de mortalidad de enfermedad del sistema circulatorio	R	102.8	94.20	8.60	Verde	94	Verde
5	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento	R	78.8	3.94	74.86	Verde	78	Verde
6	Al 2027 disminuir a 23.6 la tasa de fecundidad específica (10-19 años)	R	24.5	21.20	3.30	Verde	23.6	Verde
7	Al 2027 disminuir a 154.6 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	R	155.8	164.90	-9.10	Rojo	154.6	Verde
8	Al 2027 disminuir a 8.6 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda	R	9.4	0.00	9.40	Verde	8.6	Verde
9	Al 2027 disminuir a 10.2 porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	R	11	6.80	4.20	Verde	10.2	Verde
10	Al 2027 aumentar a 77.5 la cobertura de aseguramiento	R	76.96	77.30	-0.34	Rojo	77.5	Rojo
11	Al 2027 aumentar a 98.18 la cobertura de vacunación	A	98.1	79.60	18.50	Rojo	98.18	Verde

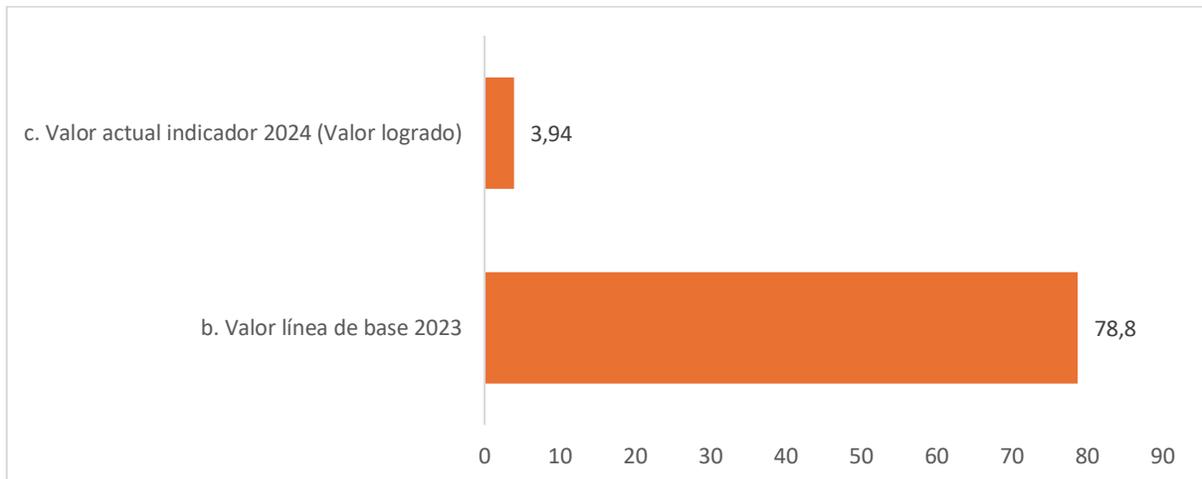
5.1.1. Análisis:

En el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos plantean metas, indicadores y estrategias que permiten impactar los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública; a continuación, se presentan los avances y resultados obtenidos durante la vigencia 2024 y donde se han identificado oportunidades de mejora para el cumplimiento de las metas del Plan.

Las metas de resultado del Municipio fueron formuladas en los resultados esperados al año 2027, los cuales se detallan a continuación y donde se especifica

el avance como las estrategias, actividades y gestión realizada, conclusiones donde se detallan los logros, dificultades y retos para el cumplimiento de la meta y compromisos para el logro de la meta estratégica.

Porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento



El presente indicador tiene como meta Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento, con respecto a ello, el Municipio de San Carlos logro reducir el porcentaje de 78% a 3.94%, de acuerdo con el Plan Decenal de Salud Publica 2022-2031, este indicador apunta a la meta estratégica: A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.

Para ello el Municipio de San Carlos dentro del Plan Territorial de Salud estableció como estrategia el diseño e implementación de estrategias para la transversalización de los enfoques diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria y psicosocial para pueblos y comunidades.

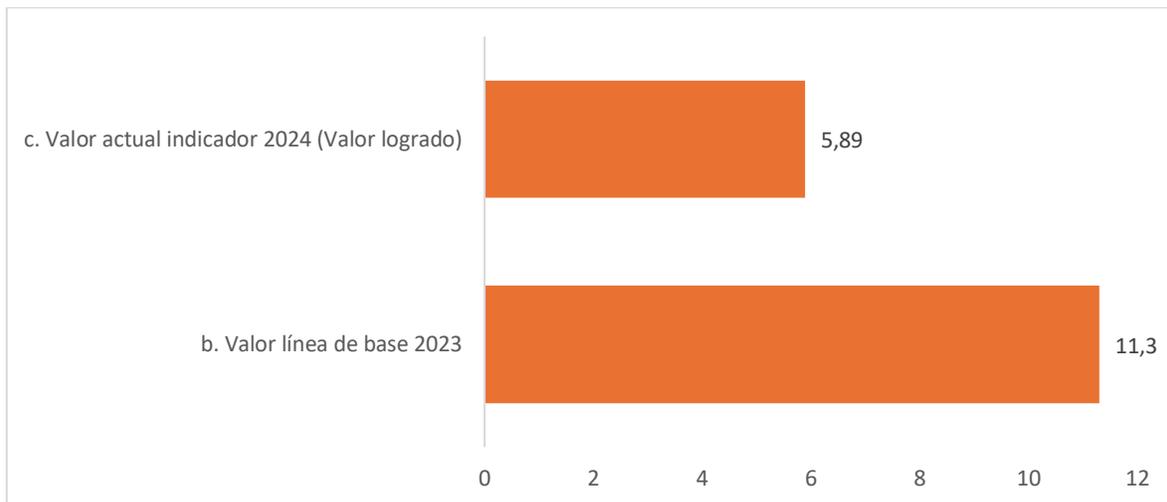


El Municipio de San Carlos viene ejecutando las siguientes acciones a fin de poder impactar positivamente el indicador:

- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Noches de cine al barrio para la prevención de los factores de riesgo que afectan la salud mental.
- Reuniones de socialización y articulación para la dinamización de la red de apoyo o red protectora en salud mental.
- Desarrollar una estrategia para la actualización e implementación de la política pública de salud mental, teniendo en cuenta los parámetros del ministerio de salud.
- Desarrollar talleres lúdico-recreativos, enfocados en la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, con los adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del municipio, de las zonas rural y urbana. entrega de material. talleres dictados por un profesional en temas de consumos.
- Desarrollar campañas frente a la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, con la comunidad en general en los diferentes barrios del municipio. entrega de material publicitarios frente al tema de consumos.
- Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de la regulación emocional

- Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de los "autos" como mecanismo de prevención de la conducta suicida y lesiones autoinfligidas.
- Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de las relaciones familiares y acompañamiento parental

Tasa de mortalidad de enfermedad por el VIH



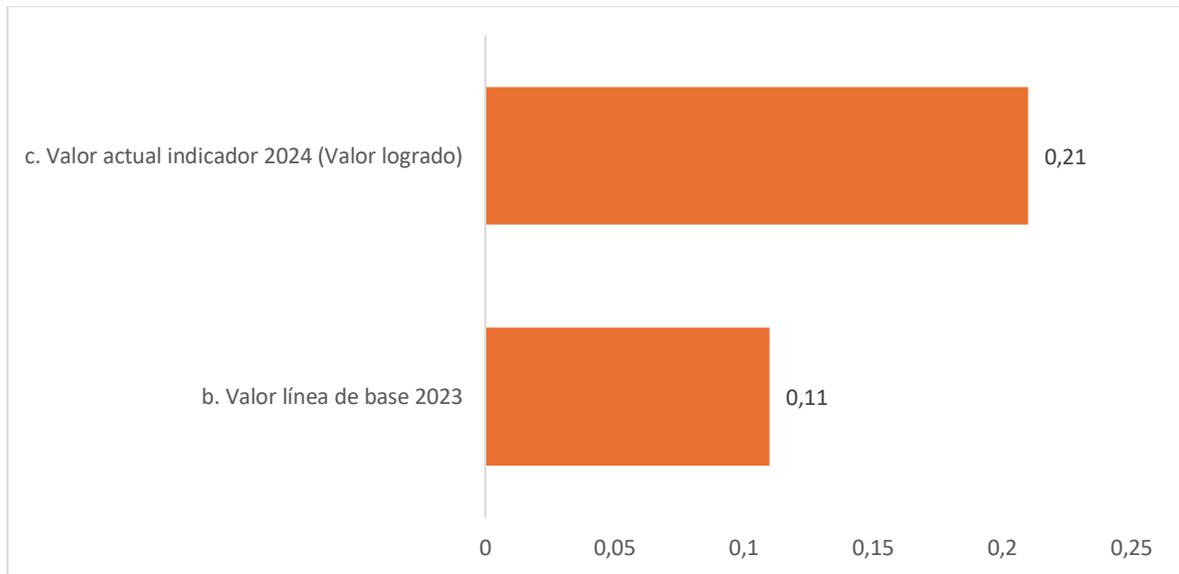
El municipio de San Carlos se planteó desde el Plan Territorial de Salud 2027 disminuir a 10.1 la tasa de mortalidad por el VIH, en este sentido la tasa a diciembre del 2024 cerro en 5.89, logrando una reducción por debajo de la meta propuesta por ente territorial, el resultado impacta la meta estratégica que al 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

El ente territorial en el Plan Territorial de Salud estipulo como estrategia Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud para lograr los objetivos y alcanzar los resultados que hoy se presentan.

Es así como desde la ejecución del plan de intervenciones colectivas se vienen desarrollando las siguientes actividades enmarcadas en la prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH:

- Videos talleres informativos, educativos, de comunicación y sensibilización para la prevención de la transmisión del VIH/SIDA, ETS E ITS
- Desarrollar capacitaciones dirigidas a la población en general del municipio, sobre la importancia de la toma de la citología como principal método de prevención del ca de cuello uterino y otros mecanismos de prevención como sexualidad responsable, uso de condón, vacuna vph, y enseñar los mecanismos para detectar tempranamente el ca de mama y el ca de próstata.
- Realizar talleres de promoción y cuidado de la salud sexual, con la población lgtbi, igualmente brindarles pautas para lograr la inclusión social y desmitificar el concepto de diferencia.
- Realizar con los adolescentes del municipio, talleres de prevención de embarazo y sexualidad responsable.
- Conversatorios para la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial

Porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores



Con respecto a las enfermedades transmitidas por vectores, el Municipio de San Carlos presentó un incremento con respecto a la vigencia 2023, dentro de las metas estratégicas se estipuló al 2027 disminuir a 0.7 el porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores, si bien se evidencia que se presentó un aumento en los casos presentados, donde sobrepasó la línea base de 0.11 a 0.21 la proporción de casos a 2024; esto se debe a las afectaciones ambientales del territorio, cambio climático y situaciones culturales de la población, además de la falta de acceso al sistema de acueducto y alcantarillado sobre todo en la zona rural del Municipio.

Este indicador apunta a la meta estratégica que 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y dentro del Plan Territorial del Municipio se encuentra asociado a la estrategia Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia

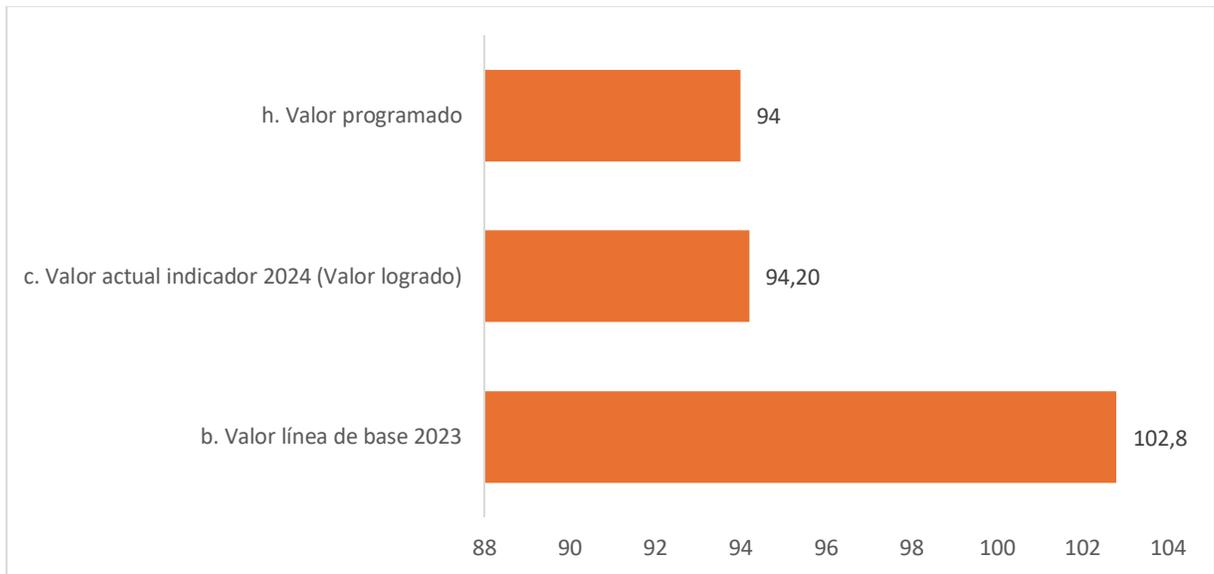


atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial.

Igualmente dejar constancia a pesar de que el indicador con corte a la vigencia 2024 cerro en un 0.21 el porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores, se vienen adelantando las siguientes acciones enmarcadas en el Plan de Acción en Salud:

- Visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores – ETV
- Jornadas de recolección de inservibles como estrategia de prevención de ETV y accidente ofídico.
- Realizar campañas sobre la forma de prevenir enfermedades transmitidas por vectores, fiebre tifoidea y paratifoidea, leptospirosis, accidente ofídico.
- Acciones de vigilancia epidemiológica de acuerdo con las competencias de la Dirección Local de Salud.

Tasa de mortalidad de enfermedad del sistema circulatorio



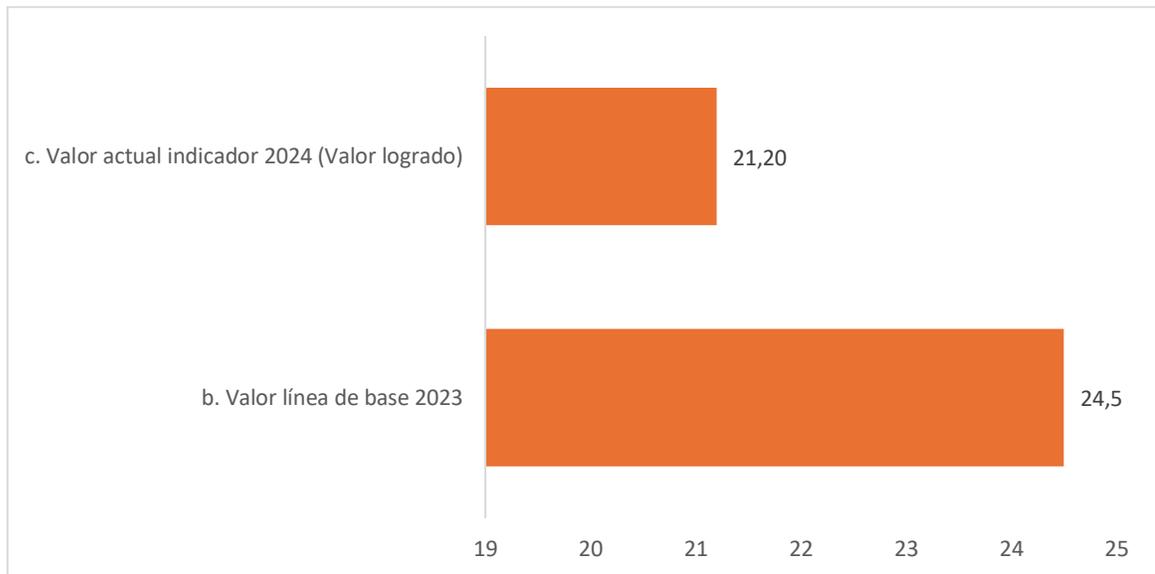
La tasa de mortalidad por enfermedad del sistema circulatorio en el Municipio de San Carlos en la vigencia 2024 fue de 94.20, cifra que se sitúa por debajo de la línea base del Plan Territorial de Salud la meta programada para la vigencia 2027.

Este indicador apuesta al eje estratégico atención primaria en salud en la meta estratégica A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud y con respecto al Plan Territorial de Salud apunta a la estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la población adulta y adulta mayor
- Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la primera infancia e infancia

- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la promoción de estilos de vida saludables
- Encuentros de actividad física

Tasa de fecundidad específica (10-19 años)



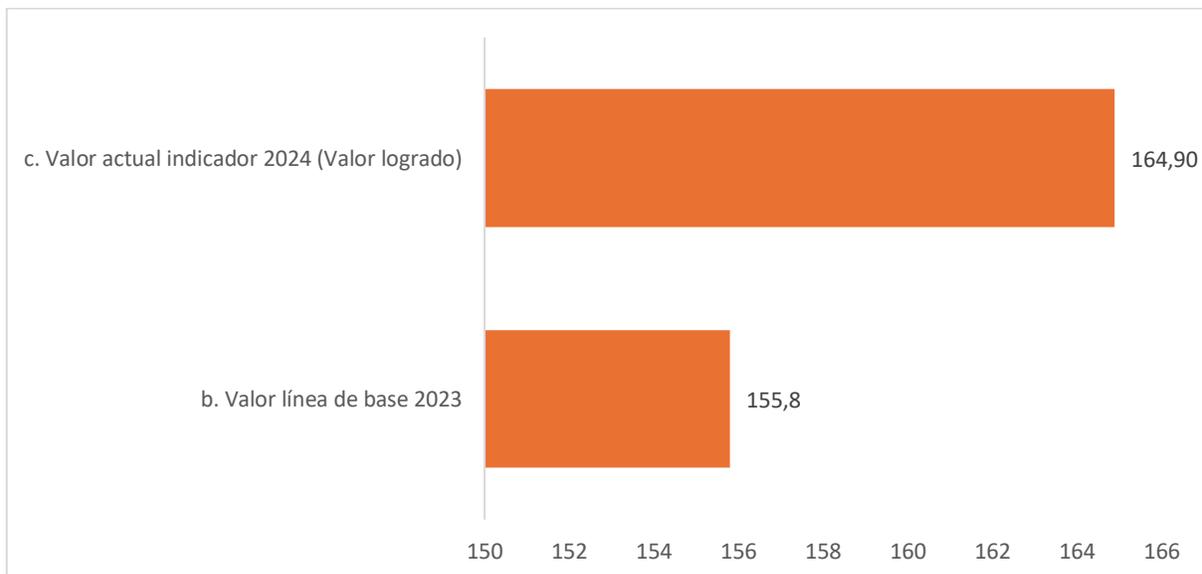
Otro indicador del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos es disminuir a 23.6 la tasa de fecundidad específica (10-19 años) al 2027, con respecto al indicador para la vigencia 2024 se obtuvo una tasa de 21.20, lo que refleja que el resultado está por debajo de la línea base (2023) y al valor esperado para el 2027, este indicador apunta al eje estratégico gobernabilidad y gobernanza de la salud pública y a la meta estratégica que a 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria del Plan Decenal de Salud Pública.

Dentro del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos el indicador se encuentra asociado a la estrategia fortalecimiento de capacidades técnicas para

el ejercicio de la rectoría en salud, donde se vienen desarrollando las siguientes acciones:

- Talleres teórico - prácticos para la promoción de métodos modernos de protección y de planificación familiar.
- Desarrollar capacitaciones dirigidas a la población en general del municipio, sobre la importancia de la toma de la citología como principal método de prevención del ca de cuello uterino y otros mecanismos de prevención como sexualidad responsable, uso de condón, vacuna vph, y enseñar los mecanismos para detectar tempranamente el ca de mama y el ca de próstata.
- Realizar con los adolescentes del municipio, talleres de prevención de embarazo y sexualidad responsable.
- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención del embarazo en adolescentes.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar





La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para la vigencia 2024 en el Municipio de San Carlos fue de 164.90, resultado que es distante la meta establecida por el Municipio de San Carlos en el Plan Territorial de salud donde estipulo al 2027 disminuir a 154.6 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, además de que se encuentra por encima de la línea base.

Este indicador se encuentra asociado al eje estratégico determinantes sociales de la salud y a la meta estratégica que al 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios del Plan Decenal de Salud Pública.

Además, hace parte del Plan Territorial en Salud del Municipio con respecto a la estrategia de generación de procesos de territorios en salud que permitan la gestión para la afectación positiva determinantes sociales y avance en la garantía del derecho a la salud libre de violencias por la vida y la paz.

Si bien se identifica un incremento en el indicador, a nivel local se vienen realizando las siguientes acciones:

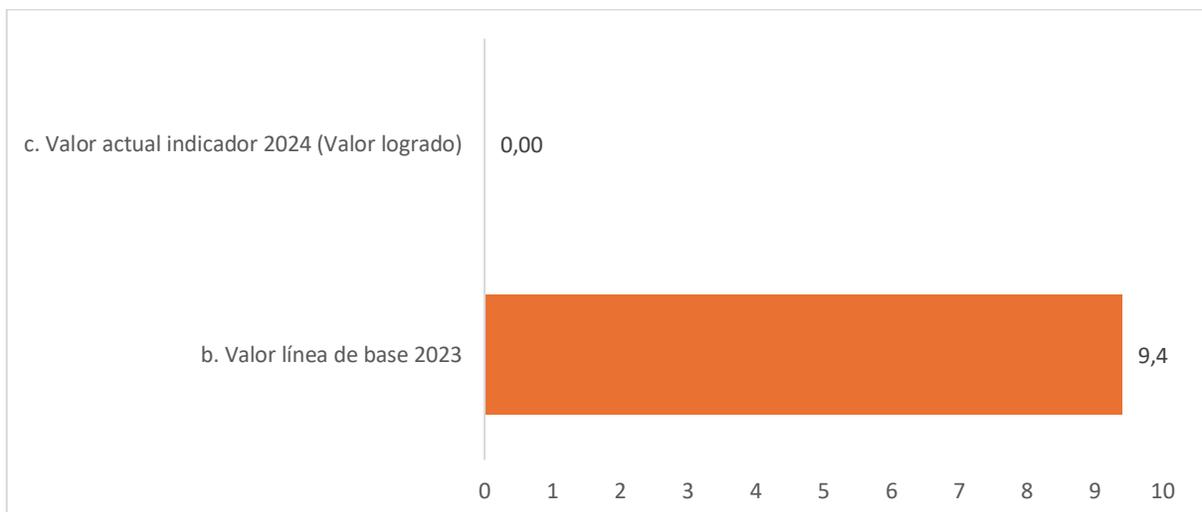
- Reuniones para la socialización de la ruta municipal de atención integral para víctimas de violencia de género con énfasis en violencias sexuales
- Desarrollar talleres con la comunidad con el fin de prevenir la violencia basadas en género, la violencia intrafamiliar y prevención y detección del maltrato incluyendo la difusión de la ruta de atención del maltrato.
- Encuentros didácticos y recreativos para la prevención de toda forma de violencia y abuso contra la población infantil.



- Sensibilización y capacitación a padres de familia de las instituciones educativas del municipio de San Carlos con respecto a la prevención de consumo de sustancia psicoactivas, violencia de genero e intrafamiliar y conducta suicida, incluye socialización de rutas establecidas.
- Centros de escucha comunitarios y en instituciones educativas con atención y orientación permanente y activación de ruta de atención por la eps y canalización efectiva los casos que lo ameriten. (intentos de suicidio y spa), violencia de genero e intrafamiliar, trastornos mentales) activación de rutas para casos reportados desde diferentes instituciones públicas del municipio seguimiento de los mismos.
- Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de las relaciones familiares y acompañamiento parental.
- Conformar el club de maternas que permita el empoderamiento de las mujeres, hombres, familias y comunidad para seguimiento de las rutas de atención segura de las mujeres antes, durante y después de un evento obstétrico.
- Conversatorios para la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial.
- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento
- Noches de cine al barrio para la prevención de los factores de riesgo que afectan la salud mental

- Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de la regulación emocional.
- Reuniones de socialización y articulación para la dinamización de la red de apoyo o red protectora en salud mental.
- Talleres informativos, educativos y de comunicación para la prevención del consumo de spa, alcohol, tabaco y sus derivados
- Jornadas de salud mental en zonas rurales y urbanas del municipio de San Carlos.
- Actualización e implementación de la política pública de Salud Mental, teniendo en cuenta los parámetros del Ministerio de Salud.

Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda





Frente al indicador de mortalidad por infección respiratoria aguda, el Municipio de San Carlos se proyectó Al 2027 disminuir a 8.6 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda, al revisar los indicadores de la vigencia 2024, se evidencia que la tasa por IRA fue de 0, es decir que no se presentaron muertes por esta causa, lo que refleja un cumplimiento de la meta esperada y se superó la línea base que fue de 9.4 para la vigencia 2023.

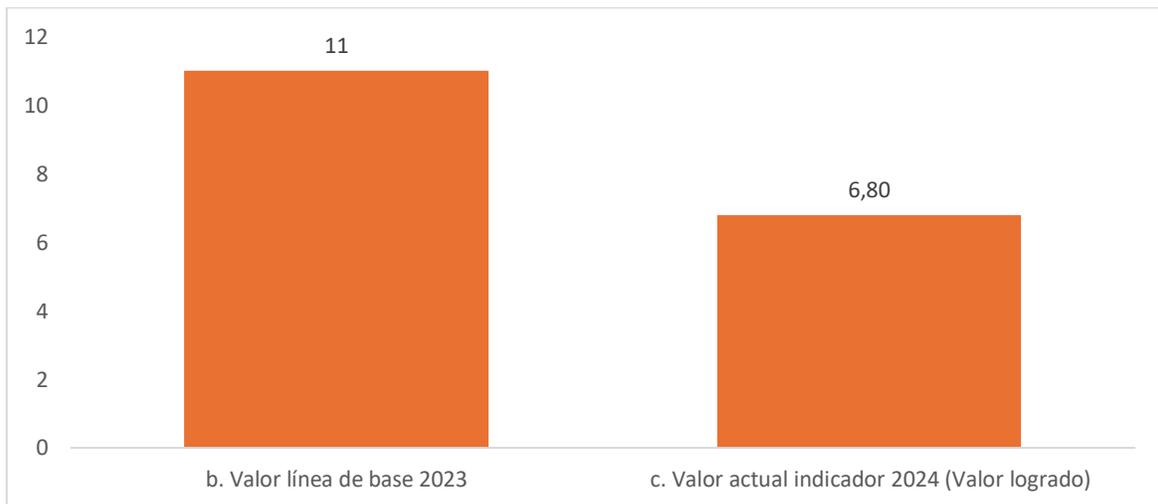
Este indicador apunta al eje estratégico gobernabilidad y gobernanza de la salud pública en la meta estratégica que al 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.

Así mismo dentro del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos se estipuló como estrategia el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud – APS y se vienen desarrollando las siguientes acciones tendientes a cumplir con el indicador en mención:

- Talleres educativos para la prevención y diagnóstico oportuno de la infección respiratoria aguda - ira - ira grave e ira inusitada en los menores de cinco años.
- Realizar visitas a los hogares comunitarios, del municipio, para informar sobre manejo de enfermedades prevalentes de la infancia, principalmente factores protectores de IRA y EDA.

- Jornadas de salud en población rural dispersa para garantizar la canalización a los servicios de salud.
- Búsquedas Activas Institucionales y Comunitarias según los requerimientos del Ministerio de Salud.

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer



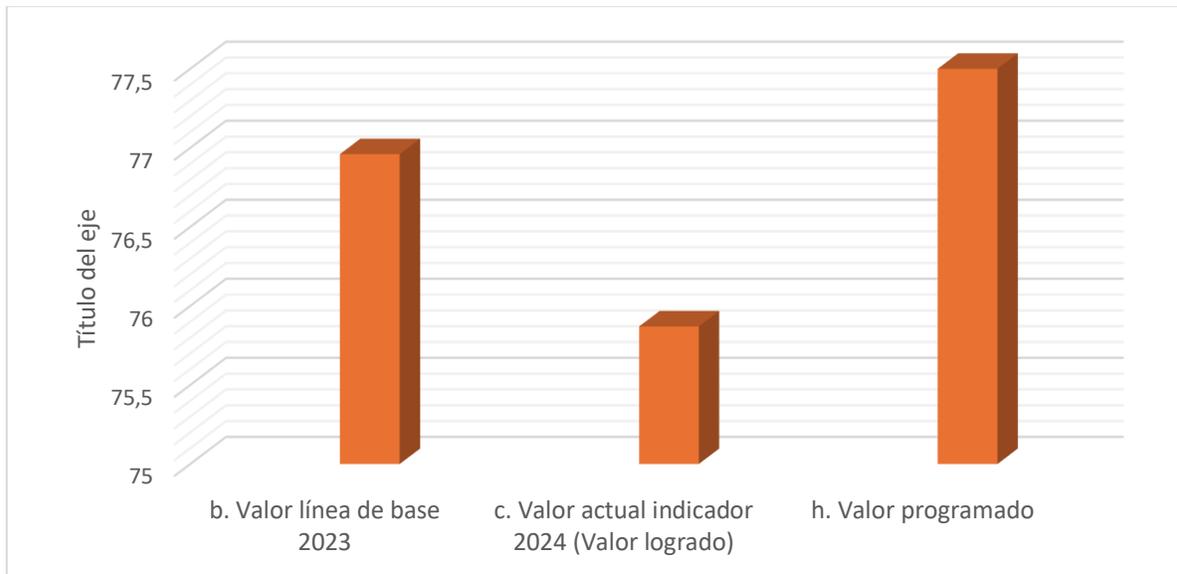
El indicador porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para la vigencia 2024 fue del 6.80, resultado que se encuentra por debajo de la línea base del 2023 donde fue el 11%, así mismo se evidencia un cumplimiento con respecto a la meta propuesta que al 2027 el Municipio de San Carlos presentara una reducción a 10.2 porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

Este resultado impacta la meta estratégica que al 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud del eje estratégico pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación del Plan Decenal de Salud Pública.

Desde la gestión local, este indicador esta enmarcado en el Plan Territorial de Salud en la estratégica reconocer los riesgos ocupacionales desde las prácticas costumbres y conocimiento propios para incidir en decisiones políticas y técnicas y disminuir el riesgo ocupacional en las personas y colectivos, ejecutando las siguientes acciones:

- Talleres comunitarios en atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI comunitario)
- Búsquedas activas de gestantes en zona rural y urbana.
- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la promoción de la lactancia materna.
- Conformar el club de maternas que permita el empoderamiento de las mujeres, hombres, familias y comunidad para seguimiento de las rutas de atención segura de las mujeres antes, durante y después de un evento obstétrico.
- Jornadas de salud en población rural dispersa para garantizar la canalización a los servicios de salud.
- Búsquedas Activas Institucionales y Comunitarias según los requerimientos del Ministerio de Salud.

Cobertura de aseguramiento

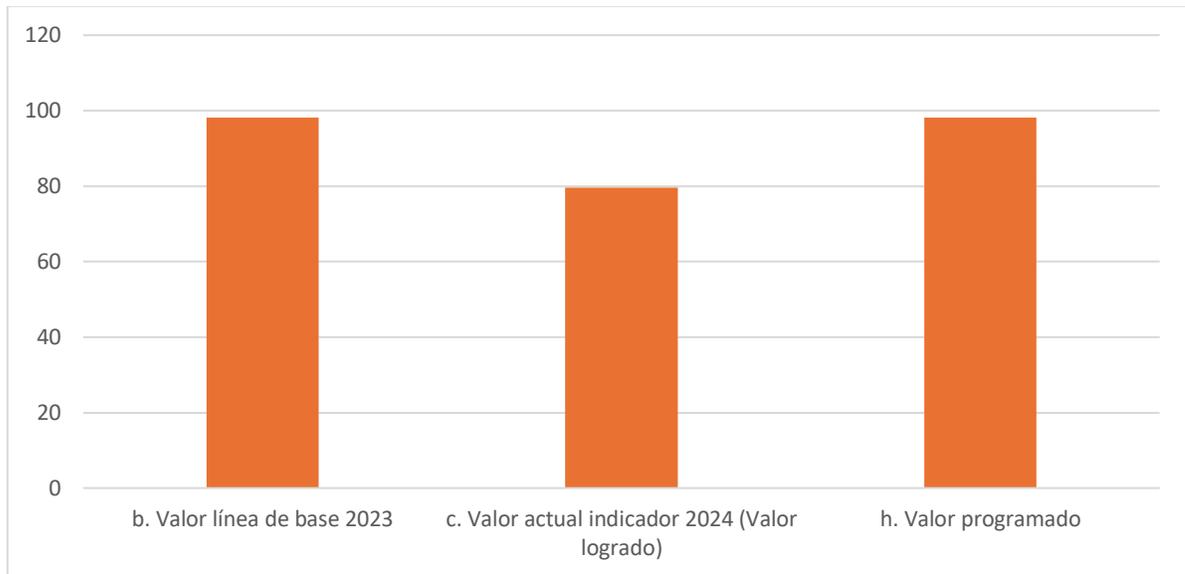


El indicador en aseguramiento para el Municipio de San Carlos en la vigencia 2024 fue de 77.3%, valor que se sitúa por debajo de la línea base (2023) y el valor programado en la meta que es 77.5%.

Este indicador está enmarcado en el eje estratégico gobernabilidad y gobernanza de la salud pública con respecto a la meta estratégica que al 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas y con respecto al Plan Territorial de Salud se enmarca en la estrategia que tiene que ver con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.

A nivel municipal se vienen adelantando las siguientes actividades a las personas que no cuentan con cobertura del régimen subsidiado y aplican para ello.

Cobertura de vacunación PAI



Con respecto al indicador de cobertura de vacunación, el Municipio de San Carlos programado en el Plan Territorial de Salud al 2027 aumentar a 98.18 la cobertura de vacunación, para la vigencia 2024 la cobertura fue del 79.60%, cifra que se encuentra por debajo de la meta esperada para la vigencia 2027 según la meta propuesta y por debajo de la línea base.

Dentro del Plan Territorial de Salud del Municipio se estableció la estrategia del fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres que afecten la salud de la población, estrategia que apunta a mejorar las coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, y para cumplir con ello se vienen realizando las siguientes acciones:

- Desarrollar estrategias y garantizar la logística para la integración de los procesos frente a la planificación territorial, institucional y comunitaria que permitan mantener las coberturas útiles de vacunación garantizando el transporte de los biológicos PAI, las pólizas que amparen los biológicos pai



y los insumos o medicamentos requeridos por enfermedades de interés en salud pública.

- Realizar monitoreos rápidos de coberturas de vacunación en el municipio (urbano - rural), en cumplimiento de la normatividad vigente - lineamientos PAI.
- Jornadas municipales de búsqueda de susceptibles de vacunación y 200 canalizaciones efectivas al servicio de vacunación.
- Realizar procesos informativos mediante programas de cuñas radiales, pendones, volantes, pasacalles y valla, sobre derechos y deberes infantiles e información sobre jornadas de vacunación y esquemas adecuados para la edad.
- Conversatorios para la promoción de la vacunación como mecanismo de protección específica "las vacunas salvan vidas".
- Desarrollar Seguimiento al cumplimiento de los reportes de información de vacunación en el programa PIAWEB, para verificar la gestión en el cumplimiento de las coberturas según los esquemas adecuados para la edad.
- Jornadas de vacunación en diferentes zonas del Municipio

De manera generalizada se evidencia como mayor dificultad los comportamientos de la población, la participación en ocasiones baja para el desarrollo de las acciones

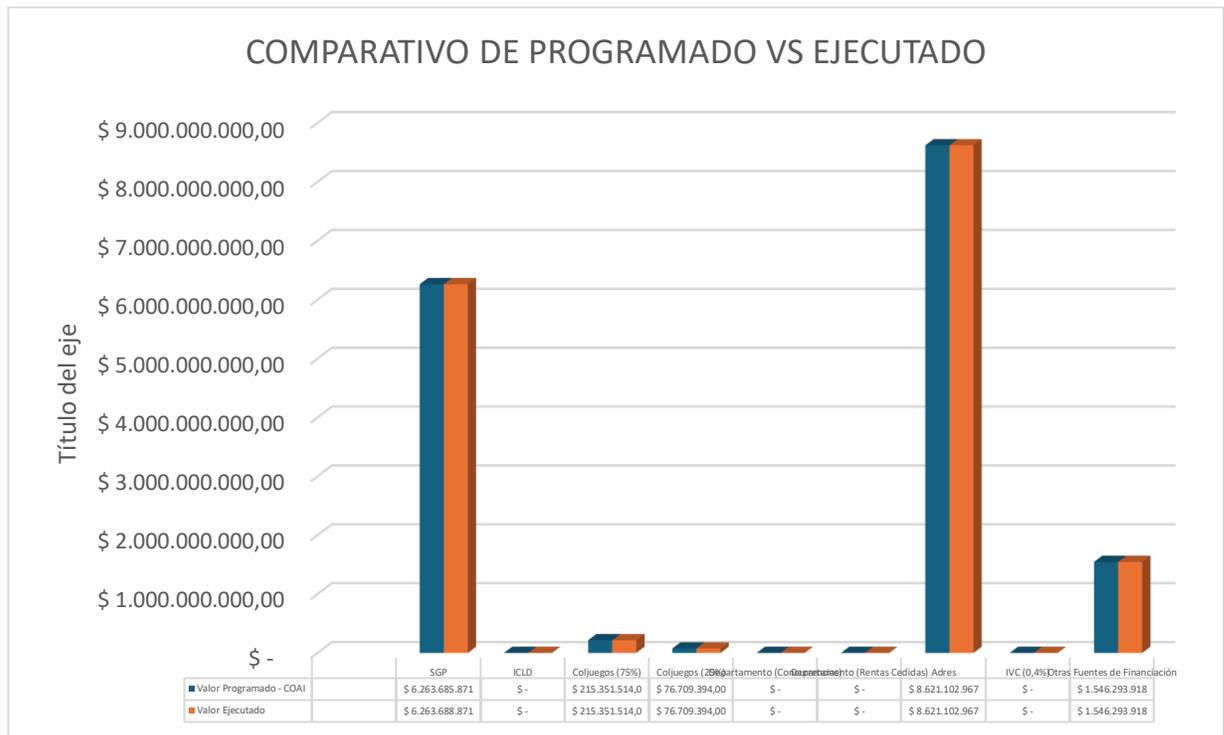
que permiten la promoción, prevención, educación e información en salud que fortalecen las condiciones de vida de la población y que en resumidas cuentas permiten que los indicadores en el Municipio tengan el comportamiento, sumado a eso la presencia de vectores en el Municipio por ser zona endémica para los transmisores de enfermedades transmitidas por vectores.

5.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 6,263,685,871.00	\$ 6,263,688,871.00	100%
ICLD	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	\$ 215,351,514.00	\$ 215,351,514.00	100%
Coljuegos (25%)	\$ 76,709,394.00	\$ 76,709,394.00	100%
Departamento (Concurrencias)	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Adres	\$ 8,621,102,967.99	\$ 8,621,102,967.99	100%
IVC (0,4%)	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Otras Fuentes de Financiación	\$ 1,546,293,918.33	\$ 1,546,293,918.33	100%

Análisis

El Municipio de San Carlos para la vigencia 2024, programo dentro de componente operativo anual de inversiones del Plan Territorial de Salud la suma de \$ 16.723.146.665,32, su totalidad provenientes de fuentes de financiación del orden nacional y departamental recursos que fueron ejecutados en su totalidad, tal como se puede evidenciar en la gráfica.



Lo anterior refleja el compromiso del Municipio de San Carlos con la ejecución de los recursos destinados a financiar el Plan Territorial de Salud y el beneficio para las comunidades con respecto a los temas de salud, a pesar de que persisten indicadores no favorables para el Municipio.

6. Compromisos

- Continuar con las acciones que se vienen adelantando con el fin de mantener y mejorar los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores propuestos en el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos.
- Intensificar las acciones intersectoriales a fin de disminuir los casos de enfermedades transmitidas por vectores.
- Fortalecer los programas, acciones, rutas integrales para el fortalecimiento de la salud mental, así como la prevención de violencias en el Municipio de San Carlos.
- Intensificar las acciones tendientes a promover la salud sexual, la prevención de embarazos en adolescentes, la promoción de métodos de planificación familiar y la prevención de infecciones de transmisión sexual en la población.
- Implementar estrategias en articulación con la ESE Hospital San Vicente de Paul para fortalecer las coberturas de vacunación en el Municipio de San Carlos.
- Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de las coberturas de aseguramiento en salud del Municipio de San Carlos.
- Implementar campañas de afiliación masiva y jornadas de atención en diferentes zonas del Municipio.



7. Conclusiones

- El Municipio de San Carlos viene realizando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cumplir con lo estipulado en el plan territorial de salud, con el propósito de impactar positivamente la salud de toda la población, al igual que persisten grandes retos para las metas que presentan resultados inferiores o superiores según el caso para algunos indicadores.
- Se deben fortalecer las estrategias, acciones en información, educación, comunicación desde los diferentes sectores a corto, mediano y largo plazo no solo con el propósito de cumplir con las metas estipuladas en el plan territorial de salud sino también en pro de mejorar los indicadores generales del territorio con respecto a la morbimortalidad.
- Se deben establecer planes de mejoramiento a nivel municipal no solo para mejorar los indicadores que se encuentran críticos, sino también para mantener los indicadores que se encuentran acorde con las metas programadas.


YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud